

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE FOMENTO, VIVIENDA, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO**

ANUNCIO de 22 de octubre de 2012 sobre construcción de complejo turístico. Situación: parcelas 82, 89, 90 y 91 del polígono 5. Promotor: D. José Luis Sánchez López, en Viandar de la Vera. (2012083326)

El Director General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el artículo 6.2 apartado I, del Decreto 314/2007, de 26 de octubre (DOE n.º 127, de 3 de noviembre) somete a información pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de complejo turístico. Situación: parcelas 82, 89, 90 y 91 del polígono 5. Promotor: D. José Luis Sánchez López, en Viandar de la Vera.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, a 22 de octubre de 2012. El Jefe de Servicio de Urbanismo, JUAN ATILANO PEROMINGO GAMINO.

• • •

ANUNCIO de 20 de noviembre de 2012 por el que se da publicidad a la modificación de la concesión del servicio de transporte público regular, permanente y de uso general de viajeros por carretera JEV-017 Azuaga-Don Benito y Castuera-Llerena, con hijuelas. (2012083738)

Con fecha 11 de noviembre de 2012 se dicta Resolución de la Dirección General de Transportes, Ordenación del Territorio y Urbanismo relativa a la modificación de la concesión del servicio de transporte público regular, permanente y de uso general de viajeros por carretera JEV-017 entre Azuaga-Don Benito y Castuera-Llerena, con hijuelas, en cuya parte dispositiva se dispone:

“Primero. Autorizar las siguientes modificaciones que afectan a determinadas condiciones de prestación previstas en la concesión JEV-017 Azuaga-Don Benito y Castuera-Llerena, con hijuelas y que se recogen en el Anexo I a la presente resolución:

- Modificación de tráfico.
- Modificación de itinerarios.